

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7813**      *RESIDENCIAS SANTA MARÍA DEL HENARES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la expresada sociedad en su reunión de 25 de junio de 2015, acordó reducir el capital social, en la cifra de 614.640 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 41,60 euros por acción, con el fin de restituir el valor patrimonial de la Sociedad para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores, quedando excluido, en su virtud, el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la LSC.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 18,50 euros cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de doscientos setenta y tres mil trescientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (273.337,50 €), representada por 14.775 acciones de dieciocho euros con cincuenta céntimos (18,50 €) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Azuqueca de Henares, 1 de julio de 2015.- Don Yaser Hashem Bitar,  
Administrador único de la sociedad.

ID: A150032641-1